

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I**

PROYECTO

LEGACY

**Provincia de Colón, Distrito de Colón, Corregimiento de Cativá, el
Polvorín**

PROMOTOR:

JOSEPHINE REGINA DIXON FRANCOIS

CONSULTOR AMBIENTAL

FRANKLIN GUERRA IRC-061-2009

MAYO-2021

INDICE.		Página
2.0	RESUMEN EJECUTIVO.	5
2.1.	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar, b) Números de teléfonos, c) Correo Electrónico, d) Página web, e) Nombre y Registro del Consultor.	5
3.0.	INTRODUCCIÓN.	5
3.1.	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.	5
3.2.	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental.	6
4.0.	INFORMACIÓN GENERAL.	10
4.1.	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato, y otros.	10
4.2.	Paz y Salvo emitido por la ANAM, y copia del recibo de pago, por los trámites de la evaluación.	11
5.0.	DESCRIPCION DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD.	11
5.1.	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.	11
5.2.	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.	12
5.3.	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.	14
5.4.	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad.	15
5.4.1.	Planificación.	15
5.4.2.	Construcción / Ejecución	16
5.4.3.	Operación.	17
5.4.4.	Abandono.	17
5.5.	Infraestructura a Desarrollar y Equipo a Utilizar.	17
5.6.	Necesidades de Insumos Durante la Construcción / Ejecución y Operación.	18
5.6.1.	Necesidades de Servicios Básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).	18
5.6.2.	Mano de Obra (durante la Construcción y Operación) empleos directos e indirectos generados.	19
5.7.	Manejo y Disposición de Desechos en todas las Fases.	19
5.7.1.	Sólidos.	19
5.7.2.	Líquidos.	20
5.7.3.	Gaseosos.	20
5.8.	Concordancia con el Plan de Uso de Suelos.	21
5.9.	Monto global de la inversión.	21

6.0.	DESCRIPCION DEL AMBIENTE FISICO.	21
6.3.	Caracterización del suelo	21
6.3.1.	La descripción del Uso de Suelos.	22
6.3.2.	Deslinde de la Propiedad.	22
6.4.	Topografía.	22
6.6.	Hidrología.	22
6.6.1.	Calidad de aguas superficiales.	23
6.7.	Calidad de aire.	23
6.7.1.	Ruidos.	23
6.7.2.	Olores.	23
7.0.	DESCRIPCION DEL AMBIENTE BIOLOGICO.	23
7.1.	Características de la Flora.	23
7.1.1.	Caracterización Vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM).	24
7.2.	Características de la Fauna.	24
8.0.	DESCRIPCION DEL AMBIENTE SOCIOECONOMICO.	25
8.1.	Uso actual de la tierra en sitios colindantes.	25
8.3.	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).	25
8.4.	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados.	27
8.5.	Descripción del Paisaje.	28
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS.	28
9.2.	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.	28
9.4.	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.	31
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	31
10.1.	Descripción de las medidas de mitigación específica frente a cada impacto ambiental.	32
10.2.	Ente responsable de la ejecución de las medidas.	32
10.3.	Monitoreo.	32
10.4.	Cronograma de ejecución.	32
10.7.	Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora.	34
10.11.	Costos de la gestión ambiental.	35

12.0	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL(S), FIRMA(S) RESPONSABILIDADES	36
12.1.	Firmas Debidamente Notariadas.	36
12.2.	Número de Registro de Consultor(s).	37
13.0	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	37
14.0	BIBLIOGRAFÍA	38
15.0	ANEXOS	39

2.0 RESUMEN EJECUTIVO

El estudio de impacto ambiental denominado **LEGACY** es presentado a consideración del Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE), por la señora **JOSEPHINE REGINA DIXON FRANCOIS**. Este documento fue elaborado por Franklin Guerra, que cumple con los contenidos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado mediante el Decreto Ejecutivo 155 del 05 de agosto 2011, modificado por el Decreto Ejecutivo 975 del 23 de agosto del 2012.

2.1 Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar, b) Números de teléfonos, c) Correo Electrónico, d) Página web, e) Nombre y Registro del Consultor.

Cuadro 1

Promotor:	JOSEPHINE REGINA DIXON FRANCOIS	
Persona a contactar	JOSEPHINE REGINA DIXON FRANCOIS Cédula: 3-39-350	
Número de teléfono	6201-6948	
Correo electrónico	rad3487@gmail.com	
Nombre del Consultor coordinador	Franklin Guerra	Res. N. IRC 061-2009
	Teléfono	6233-7651

3.0 INTRODUCCIÓN

3.1. Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado

Alcance

El EsIA se circunscribe específicamente a la evaluación ambiental de un proyecto que consiste en la construcción de una galera de 325 m². En el mismo se describen los aspectos generales del proyecto y del estudio ambiental el cual incluye las descripciones del ambiente físico, biológico, socioeconómico e histórico-cultural del área del proyecto; además identifica y evalúa los

probables impactos generados por el proyecto y brinda recomendaciones para su prevención, mitigación y/o compensación.

Objetivos

- Evaluar las condiciones ambientales del entorno donde se dará el proyecto
- Identificar las normas técnicas y ambientales aplicables a este tipo de proyectos.
- Identificar los aspectos e impactos ambientales que se puedan generar
- Demostrar la viabilidad ambiental del proyecto

Metodología

- Para la elaboración de este EsIA, como primer paso se realizó una inspección al sitio del proyecto para hacer las correspondientes evaluaciones de campo y proceder a aplicar la metodología general de Evaluación de Impacto Ambiental que consiste en: descripción del proyecto, descripción del medio ambiente, identificación de los impactos potenciales, predicción e interpretación de impactos, medidas de control ambiental. Este estudio se elaboró en 30 días.

3.2. Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental

Criterios de protección ambiental

Haciendo un análisis de los criterios de protección ambiental, analizaremos la aplicabilidad de factores solo del Criterio 1

CRITERIO 1: Se define cuando el proyecto genera o presenta riesgo para la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general. Para determinar la concurrencia del nivel de riesgo, se considerarán los siguientes factores:	¿Es afectado?	
	Sí	No
a. La generación, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales, atendiendo a su composición, peligrosidad, cantidad y concentración, particularmente en el caso de materias inflamables, tóxicas, corrosivas y radioactivas a ser utilizadas en las diferentes etapas de la acción propuesta.		✓
b. La generación de efluentes líquidos, emisiones gaseosas, residuos sólidos o sus combinaciones cuyas concentraciones superen los límites máximos permisibles establecidos en las normas de calidad ambiental.		✓
c. Los niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones y/o radiaciones.		✓
d. La producción, generación, recolección, disposición y reciclaje de residuos domésticos o domiciliarios que por sus características constituyan un peligro sanitario a la población.		✓
e. La composición, calidad y cantidad de emisiones fugitivas de gases o partículas generadas en las diferentes etapas de desarrollo de la acción propuesta.		✓
f. El riesgo de proliferación de patógenos y vectores sanitarios.		✓
CRITERIO 2: Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, con especial atención a la afectación de la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial. A objeto de evaluar el grado de impacto sobre los recursos naturales, se deberán considerar los siguientes factores:	¿Es afectado?	
	Sí	No
a. La alteración del estado de conservación de suelos.		✓
b. La alteración de suelos frágiles.		✓
c. La generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo.		✓
d. La pérdida de fertilidad en suelos adyacentes a la acción propuesta.		✓
e. La inducción del deterioro del suelo por causas tales como		✓

desertificación, generación o avance de dunas o acidificación.		
f. La acumulación de sales y/o vertido de contaminantes sobre el suelo		✓
g. La alteración de especies de flora y fauna vulnerables, amenazadas, endémicas, con datos deficientes o en peligro de extinción		✓
h. La alteración del estado de conservación de especies de flora y fauna.		✓
i. La introducción de especies de flora y fauna exóticas, que no existen previamente en el territorio involucrado		✓
j. La promoción de actividades extractivas, de explotación o manejo de la fauna, flora u otros recursos naturales		✓
k. La presentación o generación de algún efecto adverso sobre la biota, especialmente la endémica		✓
l. La inducción a la tala de bosques nativos		✓
m. El reemplazo de especies endémicas.		✓
n. La alteración de la representatividad de las formaciones vegetales y ecosistemas a nivel local, regional o nacional.		✓
o. La promoción de la explotación de la belleza escénica declarada.		✓
p. La extracción, explotación o manejo de fauna y flora nativa.		✓
q. Los efectos sobre la diversidad biológica		✓
r. La alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua		✓
s. La modificación de los usos actuales del agua		✓
t. La alteración de cuerpos o cursos de agua superficial, por sobre caudales ecológicos		✓
u. La alteración de cursos o cuerpos de aguas subterráneas		✓
v. La alteración de la calidad y cantidad del agua superficial, continental o marítima, y subterránea		✓
CRITERIO 3: Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o sobre el valor paisajístico, estético y/o turístico de una zona. A objeto de evaluar si se presentan alteraciones significativas sobre estas áreas o zonas, se deberán considerar los siguientes factores:	;Es afectado?	
	Sí	No

a. La afectación, intervención o explotación de recursos naturales que se encuentran en áreas protegidas		✓
b. La generación de nuevas áreas protegidas		✓
c. La modificación de antiguas áreas protegidas		✓
d. La pérdida de ambientes representativos y protegidos		✓
e. La afectación, intervención o explotación de territorios con valor paisajístico y/o turístico declarado		✓
f. La obstrucción de la visibilidad a zonas con valor paisajístico declarado		✓
g. La modificación en la composición del paisaje		✓
h. El fomento al desarrollo de actividades en zonas recreativas y/o turísticas.		✓
CRITERIO 4: Este criterio se define cuando el proyecto genera reasentamientos, desplazamientos y reubicaciones de comunidades humanas, y alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos. Se considera que concurre este criterio si se producen los siguientes efectos, características o circunstancias:	¿Es afectado?	
	Sí	No
a. La inducción a comunidades humanas que se encuentren en el área de influencia directa del Proyecto a reasentarse o reubicarse, temporal o permanentemente		✓
b. La afectación de grupos humanos protegidos por disposiciones especiales		✓
c. La transformación de las actividades económicas, sociales o culturales con base ambiental del grupo o comunidad humana local		✓
d. La obstrucción del acceso a recursos naturales que sirvan de base para alguna actividad económica o de subsistencia de comunidades humanas aledañas		✓
e. La generación de procesos de ruptura de redes o alianzas sociales		✓
f. Los cambios en la estructura demográfica local		✓
g. La alteración de sistemas de vida de grupos étnicos con alto valor cultural		✓
h. La generación de nuevas condiciones para los grupos o comunidades humanas		✓

CRITERIO 5: Este criterio se define cuando el Proyecto genera o presenta alteraciones sobre sitios declarados con valor antropológico, arqueológico, histórico y perteneciente al patrimonio cultural, así como los monumentos. A objeto de evaluar si se generan alteraciones significativas en este ámbito, se considerarán los siguientes factores:	¿Es afectado?	
	Sí	No
a. La afectación, modificación, y deterioro de algún monumento histórico, arquitectónico, monumento público, monumento arqueológico, zona típica, así declarado		✓
b. La extracción de elementos de zonas donde existan piezas o construcciones con valor histórico, arquitectónico o arqueológico declarados		✓
c. La afectación de recursos arqueológicos, antropológicos en cualquiera de sus formas.		✓

En base a la consideración de los anteriores criterios; a lo contenido en el Artículo 24 del Capítulo II del Decreto Ejecutivo 123, que determina tres categorías de EsIA; de acuerdo al grado de significación que presenten los impactos negativos generados por el proyecto; y tomando en cuenta que el Proyecto **LEGACY**; pudiera ocasionar impactos negativos de carácter no significativo, y que no conllevan riesgos ambientales significativos; dicho estudio de Impacto Ambiental ha sido clasificado como Categoría I.

4.0 INFORMACIÓN GENERAL

4.1. Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato, y otros.

Cuadro 2.

Promotor:	JOSEPHINE REGINA DIXON FRANCOIS
Persona a contactar	JOSEPHINE REGINA DIXON FRANCOIS
Ubicación	Provincia de Colón, Distrito de Colón, Corregimiento de Cativá, el Polvorín.
Certificado de propiedad	Se anexa certificado de propiedad

Número de teléfono	6201-6948
Correo electrónico	rad3487@gmail.com

4.2. Paz y salvo emitido por la ANAM, y copia del recibo de pago, por los trámites de la evaluación.

El paz y salvo y el pago emitido por el Ministerio de Ambiente al Instituto Smithsonian de Investigaciones Tropicales se encuentra en anexos.

5.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El futuro proyecto denominado LEGACY, estará ubicado en el corregimiento de Cativá, distrito y provincia de Colón, a desarrollarse en la finca con folio N° 4785 (F), con código de ubicación 3004, propiedad de la señora JOSEPHINE REGINA DIXON FRANCOIS actualmente la promotora del proyecto.

El proyecto consiste en la construcción de una galera de 325m² de área cerrada. La dimensiones de la misma será de 21.30 metros de ancho, por 15.30 metros de largo por 6.00 metros de altura. El edificio contara con un baño, cuarto de aseo. El piso será de concreto, las paredes de bloque y el techo con vigas H y zinc.

5.1 Objetivo del Proyecto y justificación**Objetivo**

Contar con infraestructura necesaria para el desarrollo del área, ya que a pasar el tiempo estas áreas han tenido un alto desarrollo.

Justificación

Este proyecto se debe a la demanda del área en cuanto al crecimiento del área y al suministro de artículos de primera necesidad para el hogar; aprovechando su ubicación estratégica y el crecimiento de la población en estas áreas. Este proyecto es adecuado para propiciar el Elaborado por: Franklin Guerra, Consultor Líder

desarrollo del área, mejorar la calidad de vida de los moradores mediante la creación de nuevas y diversas ofertas de empleo, el constante desarrollo socioeconómico dado en los últimos años en diferentes zonas del país de Panamá nos obliga a involucrarnos en dicho crecimiento debido a la demanda del área.

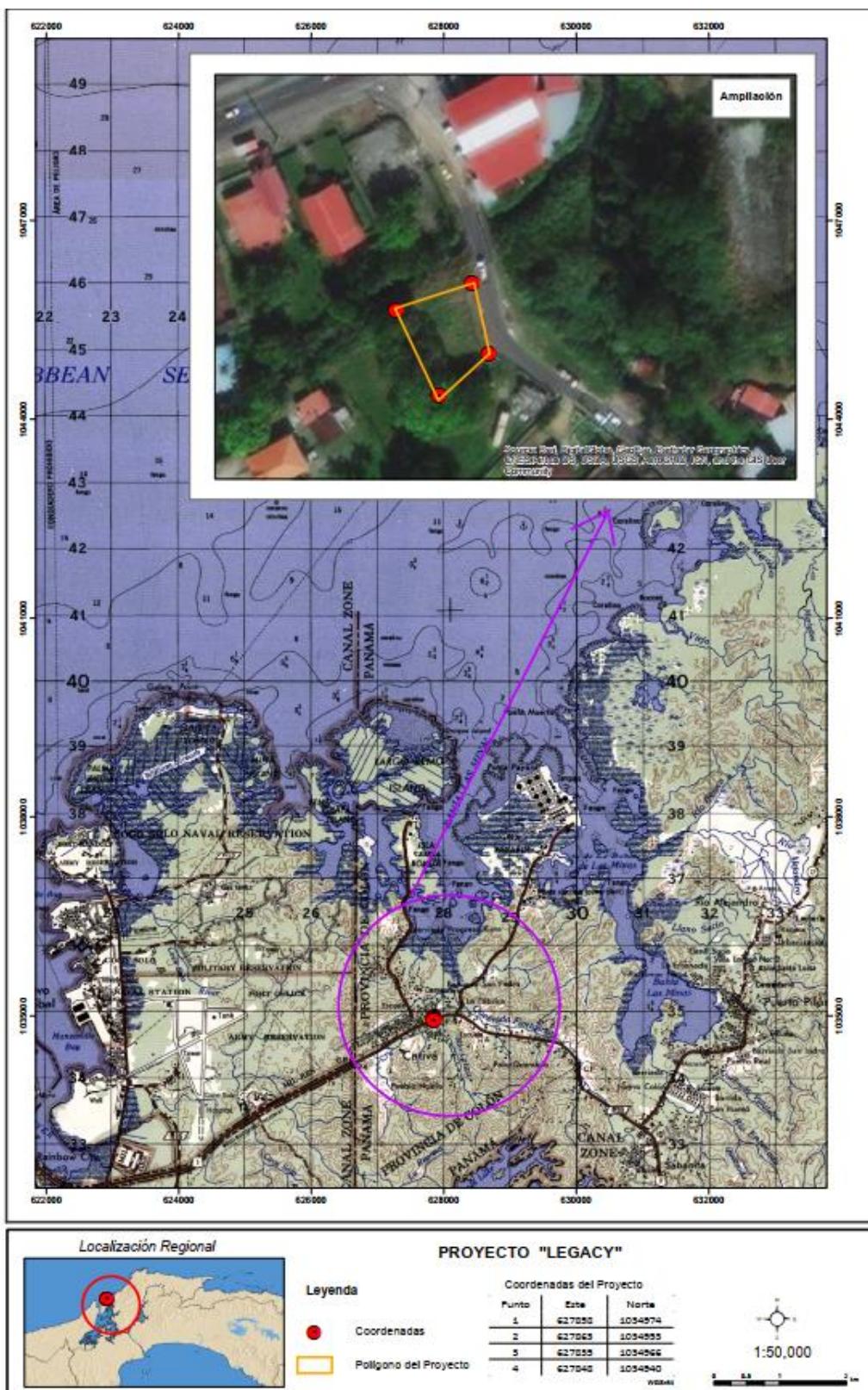
5.2 Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto

El proyecto se encuentra localizado Provincia y Distrito de Panamá, corregimiento de Cativá. Las coordenadas de ubicación del proyecto fueron tomadas en WGS 84 y son las siguientes:

Cuadro 3.

1034974N	1034953N	1034940N	1034966N
627858E	627863E	627848E	627835E

Ubicación geográfica, mapa escala 1:50,000



5.3 Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicable y su relación con el proyecto, obra o actividad.

Dentro de las legislaciones y normas técnicas ambientales aplicables al proyecto en referencia, podemos citar y describir brevemente las siguientes:

- ◆ La Constitución Nacional de la República de Panamá: artículos del 114 al 117, la definición del Régimen Ecológico, en el cual se enuncia lo siguiente:
 - *Artículo 114*: "Es deber fundamental del Estado garantizar que la población panameña viva en un ambiente sano y libre contaminación, en donde el aire, el agua y los alimentos satisfagan los requerimientos del desarrollo adecuado de la vida humana".
 - *Artículo 115*: "El Estado y todos los habitantes del territorio Nacional tienen el deber de propiciar un desarrollo social y económico, que prevenga la contaminación del ambiente, mantenga el equilibrio y evite la destrucción de los ecosistemas".
 - En ese mismo sentido los Artículos 116 y 117 determinan que es responsabilidad del gobierno panameño reglamentar, fiscalizar, y aplicar las medidas necesarias para la implementación de las mismas.
- ◆ Ley 41 General de Ambiente del 1 de julio de 1998, que enmarca la Gestión Ambiental en Panamá y regula todo el proceso de evaluación ambiental en nuestro país.
- ◆ Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 “General del Ambiente”, sobre el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental
- ◆ Decreto Ejecutivo No. 34 de 3 de septiembre de 1993, “Por el cual se crea y reglamenta el funcionamiento de la ventanilla única para la aprobación de ante proyectos, planos y expedición del permiso de construcción y otros servicios”.
- ◆ Decreto No. 456 de 23 de septiembre de 1998, “Por el cual se adoptan medidas para expedir permisos de construcción, demolición, mejoras, adición de estructuras, movimiento de tierra, conforme el Acuerdo N° 116 de 9 de julio de 1996”.
- ◆ Ley N°1 del 3 de febrero de 1994, por la cual se establece la Legislación Forestal de la República de Panamá y se dictan otras disposiciones.
- ◆ Resolución N° AG-0235-2003, que establece la tarifa para el pago de la indemnización ecológica por la tala o rasa de vegetación

- ◆ Decreto de Gabinete 252 del 30 de diciembre de 1971 de legislación laboral que reglamenta los aspectos de Seguridad Industrial e Higiene del Trabajo.
- ◆ Decreto Ejecutivo N° 1 de 15 de enero de 2004, por el cual se determinan los niveles de ruido, para las áreas residenciales e industriales.
- ◆ Ley 66 de 10 de enero de 1947, Código Sanitario, el cual regula todo lo relativo a salud humana y condiciones de salubridad ambiental. En su artículo 205 se prohíbe la descarga directa e indirecta de agua servida a los desagües de ríos, o cualquier curso de agua.
- ◆ Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2000, que establece el control de efluentes líquidos provenientes de las actividades domésticas, comerciales e industriales que se descargan a cuerpos hídricos superficiales y subterráneos.
- ◆ Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000, que regula las condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se genere ruido.
- ◆ Resolución No. 3 de 18 de abril de 1996, Cuerpo de Bomberos de Panamá.
- ◆ Ley N° 24 del 7 de junio de 1995. Legislación sobre vida silvestre en Panamá.

5.4 Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad.

Se planifica que el proyecto tenga una duración de 3 meses y se desarrollará las etapas de planificación, construcción de las obras civiles, operación y uso de la infraestructura para la cual se adecua.

5.4.1 Planificación

Nuestro equipo de trabajo para la elaboración de este estudio, el cual incluye una serie de profesionales tales como: Biólogos, sociólogo, arquitectos entre los cuales procedieron a levantar la información necesaria básica para la elaboración, tanto de los aspectos técnicos, tanto como de los aspectos ambientales descritos en este estudio.

Las actividades de la etapa de planificación incluyen la evaluación de la factibilidad del proyecto, estudio de impacto ambiental, la obtención de permisos institucionales, y la elaboración de los planos.

En esta etapa el promotor ha gestionado y contratado personal técnico para el desarrollo de lo siguiente:

- Diseño del proyecto.
- Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental hasta su aprobación.

La etapa de planificación culminará con la revisión y aprobación del Estudio de Impacto Ambiental y la aprobación de los planos finales del diseño del proyecto.

5.4.2 Construcción/ ejecución

Esta etapa consiste en realizar las acciones necesarias para la construcción de lo pretendido. Se aprovechará al máximo las condiciones existentes, adecuándolas a las especificaciones del diseño.

Durante la fase de construcción / ejecución se prevé realizar las actividades que detallan a continuación.

- Limpieza del área.
- Preparación del terreno.
- Construcción de infraestructura.

Una vez finalizado el proyecto, se recogerán todo los desechos generados por la obra, se guardarán algunos que se puedan reutilizar de acuerdo a su condición y el resto se dispondrán en tinaqueras para trasladarlos a su disposición final. Para esta fase se estima que se necesitarán 10 empleados, y un tiempo aproximado de tres meses total para ejecución de la obra.

5.4.3 Operación

La etapa de operación, se inicia una vez termine la etapa de construcción y se proceda con la utilización de las estructuras para la cual fue creada. Esto genera entonces una serie de acciones que forman parte de las funciones diarias de las actividades que se den como:

- Mantenimiento de áreas verdes.
- Consumo de energía eléctrica.
- Utilización de agua para las necesidades básicas (instalaciones sanitarias, limpieza y para el desarrollo del proyecto).
- Generación de desechos sólidos.
- Aguas residuales domésticas.
- Limpieza del inmueble

5.4.4 Abandono

El proyecto en sí, tiene una duración perpetua ya que constituye parte del sistema de mejoras para brindar a los residentes y usuarios de la área infraestructuras acogedoras. De darse el abandono de las obras, el promotor se compromete a sanear el área según las disposiciones del momento.

5.5 Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar.

Solo se desarrollara una estructura de una sola planta.

El equipo a utilizar es el siguiente:

Para llevar a cabo las obras se utilizará maquinas tales como pala mecánica, batidora de cemento y herramientas manuales como martillos, drill, serrucho, clavos y otras herramientas típicas que se dan en este tipo de infraestructuras.

5.6. Necesidades de insumos durante la construcción / ejecución y operación.**Construcción**

Para la construcción de las estructuras se utilizará bloques de 6 y 4 pulgadas, cemento, barras de acero de diferentes calibres, maderas de diferentes tamaños, aluminio, PVC, alambre dulce, zinc, vigas H, baldosas, azulejos, vidrios y otros materiales típicos de la construcción y acabados.

Operación

Se necesitará agua, electricidad, implementos de aseo y herramientas de mantenimiento para las áreas verdes.

5.6.1 Necesidades de Servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público y otros)**Agua**

El agua a utilizar para la construcción y operación provendrá del acueducto del IDAAN de la planta de Colón que sirve al área.

Energía

La electricidad será suministrada por las instalaciones existentes de Elektra Noreste, S.A., (ENSA).

Aguas servidas

Los efluentes líquidos que se generarán serán de tipo domésticos, ya que provendrán únicamente de las instalaciones sanitarias (lavamanos, inodoros, baños). Estos se conducirán al sistema a existente de alcantarillado red domiciliaria existente en el área. Durante la construcción se contratara los servicios de una empresa idónea para el alquiler de servicios portátiles, mantenimiento y retiro de los mismos.

Vías de acceso

Al proyecto se accesa a través de la vía transistmica hasta divisar la entrada del Polvorín en Cativá, pasando el puente metálico, inmediatamente a la derecha el terreno baldío es el área del proyecto.

Trasporte público

En el área se cuenta con el servicio de transporte público colectivo y selectivo.

5.6.2 Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados.

La mano de obra a contratar se estima en 10 trabajadores eventuales, con la siguiente calificación: 1 ingeniero, 3 albañiles, 1 carpintero, 3 ayudantes generales, 1 electricista y 1 plomero.

Empleo directo e indirecto

Entre empleados de la construcción, subcontratistas, ingeniero, proveedores comerciales del área se estima una empleomanía directa e indirecta de 15 personas. El horario de trabajo será de 7:00 a.m. a 3:30 p.m. de lunes a viernes, sábado de 7:00 a.m. a 12:00 p.m.

5.7 Manejo y disposición de desechos en todas las fases

Cuadro 4.

Construcción	Operación	Abandono
5.7.1. Sólidos Restos de madera, de tubos PVC, de cielo raso, hierro y otros. Envoltorios de útiles de uso personal (cajetillas, papeles, cartuchos, platos y vasos desechables)	Papelería, plásticos, envases de comida y otro tipo de utilería de uso de oficina común.	Restos de materiales desmontables.

Construcción	Operación	Abandono
Manejo y disposición:		
Los desechos recogidos se dispondrán temporalmente en las tinaqueras temporales que hará el proyecto para posteriormente ser retirados por el subcontratista y disponerlos con los desechos producidos por el centro para después ser dispuestos en sitios autorizados.	Los de carácter doméstico serán recolectados y se colocaran en el área de disposición temporal, para después ser llevado al área de disposición de recolección general del centro, para después ser llevado al área de disposición final por la empresa que brinda los servicios.	Serán recolectados y retirados del área por el contratista encargado.
Construcción	Operación	Abandono
5.7.2 Líquidos Aguas residuales domésticas que genere los trabajadores del proyecto.	Aguas residuales doméstica por los empleados administrativos.	No se prevé la generación de este desecho
Manejo y disposición:		
Sanitarios portátiles.	Se conducirán al sistema de alcantarillado existente de la red domiciliaria en el área.	_____
5.7.3. Gaseosos No habrá fuente fija de emisión. Las móviles se generarán por gases de combustión interna del vehículo que transportara los materiales y el equipo a utilizar.	No habrá ningún tipo de emisión de esta índole.	El vehículo que retirara los restos del proyecto.

Construcción	Operación	Abandono
Manejo y disposición		
Mantenimiento por parte de los contratistas, lo cual garantizará que las emisiones cumplan con la normativa aplicable.	_____	Mantenimiento de vehículos que retiren los desechos.

5.8 Concordancia con el plan de uso de suelos.

El uso de suelo es residencia comercial (Comercial Urbano de Baja Densidad).

5.9 Monto global de la inversión.

Se estima una inversión de B/. 50,000.00 (Cincuenta mil dólares)

6.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO

6.3 Caracterización del Suelo

El área de influencia directa del proyecto, específicamente donde se realiza el proyecto es casi plana, el suelo presenta una textura arcillosa. Sin embargo en el área no se da actividad alguna con fines agrícolas, ya que el área es urbana y comercial.



6.3.1 La descripción del Uso de Suelo

Actualmente el uso de suelo de estas áreas es de uso residenciales y comerciales.

6.3.2 Deslinde de la propiedad

Se colinda al Norte con: Terrenos del propio proyecto

Se colinda al Sur con: Con la vía de acceso hacia el Polvorín

Se colinda al Este con: Con usos de servidumbre

Se colinda al Oeste con: Terrenos del propio proyecto

6.4 Topografía

La topografía donde está construida la estructura del proyecto a intervenir es totalmente plana ya que tiempos atrás fue intervenida.

6.6 Hidrología

No existen recursos hídricos en el área directa del proyecto.

6.6.1. Calidad de aguas superficiales

No existe presencia de fuentes de agua superficiales en el área directa del proyecto.

6.7 Calidad del aire

La calidad del aire en el área del proyecto, está influenciada principalmente por el tráfico vehicular, la cual ocasiona que la atmósfera del área en ocasiones contenga un olor característico de combustión.

6.7.1 Ruido

Los ruidos de esta zona son producidos principalmente por el movimiento vehicular. Para efectos de nuestro proyecto los ruidos se producirán por los vehículos a la hora de la entrega de los materiales y el equipo a utilizar en el movimiento de los mismos.

6.7.2 Olores

En el área del proyecto se sienten olores característicos de la combustión por el intenso tráfico vehicular que caracteriza esta zona. En cuanto al desarrollo de la obra no producirá olores ya que se utilizaran materiales que no emanan olores.

7.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BILÓGICO**7.1 Características de la flora**

El sitio de estudio se ubica en un terreno baldío en la vía que va hacia el Polvorín, ocupa una superficie relativamente pequeña, compuesta por gramíneas y cuatro (4) arboles de mango. Fisonómicamente, el área de estudio es una pequeña área verde donde la hierba es cortada de manera continua y donde se observan otra especie arbórea mangifera indica.

Como el área es muy pequeña, la visita al campo se realizó en un periodo relativamente corto de tiempo. Durante la misma, se pudo observar que la flora del área de estudio es bastante escasa en cuanto a especies de flora, de allí que su diversidad es muy baja. La flora que se observa son especies introducidas.

7.1.1 Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)

En resumen podemos decir que en el área directa del proyecto no se encuentra vegetación significativa, solo especies de gramíneas que rodean el área directa del proyecto y cuatro arboles de mango dispersos. Por tal razón no se pudo y no aplica técnicas de inventario forestal.

Cuadro 5. Principales Especies Observadas en el área directa al proyecto.

Familia	Nombre Científico	Nombre Común	Importancia Económica
Anacardiaceae	<i>Mangifera indica</i>	mango	Frutal

7.2 Características de la Fauna

Debido a que el área de estudio se encuentra intervenida, solo se encontró fauna transitoria que utiliza esta área como paso. Entre las especies encontradas se observo

Cuadro 6. Listado de especies identificadas en el área del polígono del proyecto. Fauna Terrestre y aérea.

Nombre Común	Nombre científico	ANAM	CITES	UICN
Borrigero común	<i>Ameiva ameiva</i>			
Talingo	<i>Quiscalus mexicanus</i>			

Fuente: Equipo consultor

8.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO**8.1 Uso actual de la tierra en sitios colindantes**

El uso actual de los colindantes es residencial y comercial.

8.3 Percepción local sobre el proyecto, obra y actividad (a través del plan de participación ciudadana)**Metodología**

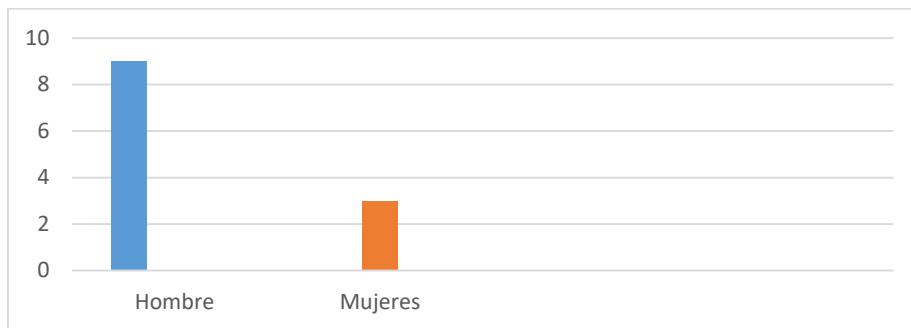
Para realizar este sondeo de opinión sobre la percepción de la comunidad y la probabilidad de iniciar la construcción del proyecto se aplicaron encuestas dirigidas a residentes y visitantes del área que permitiera establecer, problemas ambientales de la área, la percepción de las actividades del proyecto a los residentes y visitantes del área y las expectativas que pudiera generar el Proyecto. Al momento de aplicación de la encuesta se proporcionó información sobre el proyecto y del alcance de la entrevista. Se aplicaron 12 encuestas el día 19 y 20 de mayo de 2021.

De las entrevistas realizadas el 100%, apoyan las intenciones de desarrollo de este proyecto. Las razones que ven viable este proyecto, es que el área necesita ofertas laborales para crecimiento de la zona.

Toda esta información permite concluir que el Proyecto “**LEGACY**” recibe la aceptación del entorno circundante, lo que se reflejó al no obtener una oposición concreta al proyecto (ver encuesta en los anexos).

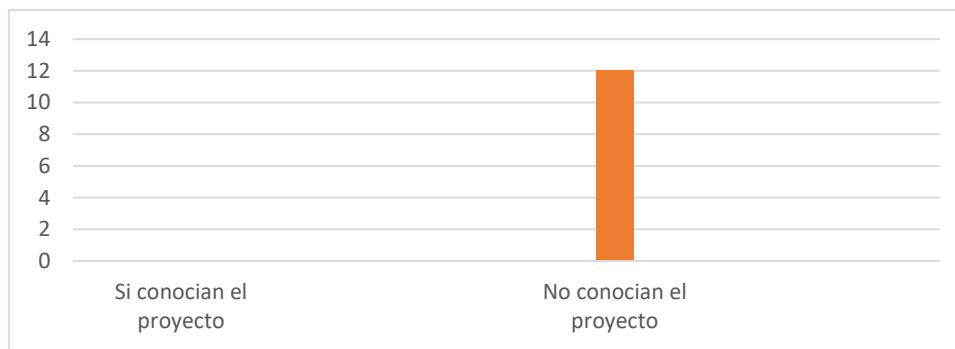
De los 12 encuestados 9 hombre y 3 mujeres.

Grafica 1.



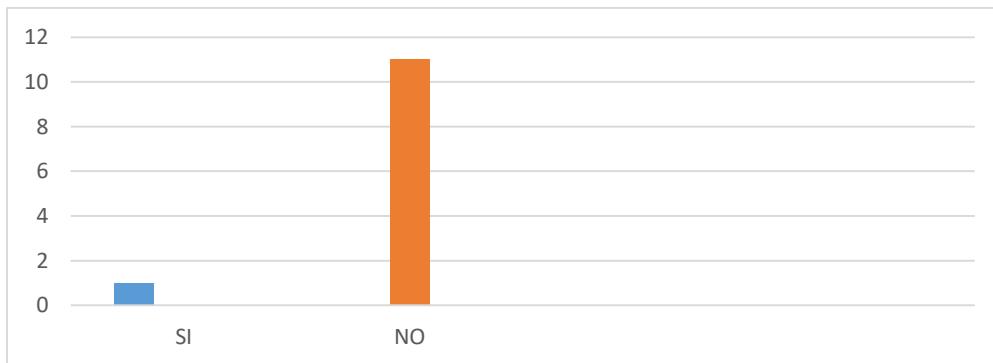
Al momento de la encuesta las 12 personas no tenían conocimiento del mismo.

Grafica 2.



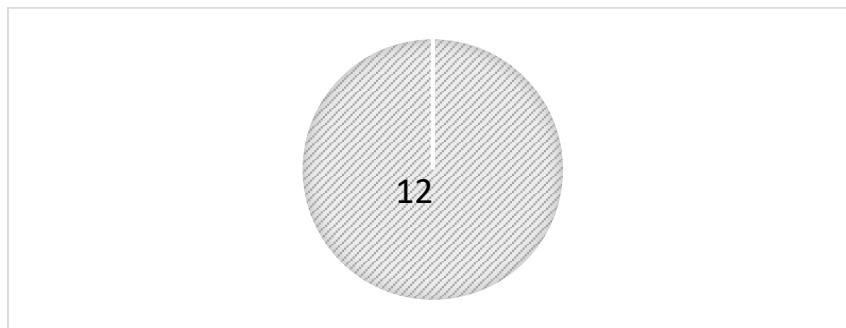
De los 12 encuestados, 11 contestaron que el proyecto **NO** generara ningún tipo de impacto ambiental al área y 1 que **SI**.

Grafica 3.



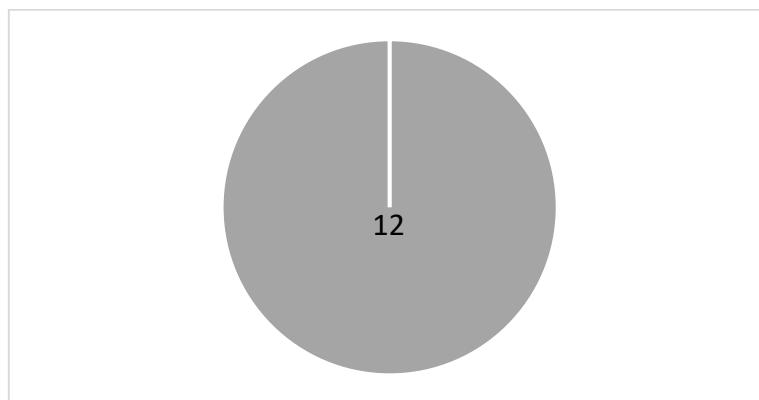
De los 12 encuestados todos están **De Acuerdo** con el proyecto.

Grafica 4.



De los 12 encuestados todos contestaron que el proyecto es beneficioso al área.

Grafica 5.



Los encuestados le recomendaron al promotor:

- Que se contrate mano de obra del área.
- Que no contaminen el área con basura.

Toda esta información permite concluir que el Proyecto “**LEGACY**”; recibe la aceptación de las personas, lo que se reflejó al no obtener ninguna oposición al proyecto.

8.4 Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados

Para la descripción de este punto debemos recordar que estas zonas fueron intervenidas años atrás para la construcción de caminos y barriadas. No obstante también se procedió a la

recopilación de información bibliográfica arqueológica existente. Como resultado de esta verificación podemos concluir que no existen antecedentes bibliográficos de actividades culturales llevadas a cabo específicamente en el área directa de proyecto.

8.5 Descripción del Paisaje

El paisaje es urbano comercial con fuerte intervención y se observaron residencias, calles y algunas arboles dispersos en el área adyacente lo que nos indica una transformación total al de origen natural.

9.0 IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES ESPECÍFICOS

9.2 Identificación de los impactos ambientales, específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.

- Identificación de los Impactos Ambientales Específicos**

La evaluación de los impactos se ha basado en la descripción del proyecto generada de información obtenida del promotor, el diseño de los planos y del levantamiento de la línea base ambiental. Con ésta información se procedió a la identificación de los efectos potenciales de las actividades del proyecto sobre el ambiente.

Fase de Construcción

- Contribución al ruido de fondo por vehículos que traigan los materiales y equipos.
- Posible contaminación de la atmósfera por la combustión de los vehículos.
- Posible contaminación del suelo por la dispersión de desechos sólidos
- Contribución a la economía por generación de empleos temporales
- Mejora de la economía del área por la compra de insumos

Fase de Operación

- Contribución a la economía de la región por generación de empleos
- Generación de desechos sólidos.
- Mantenimiento de áreas verdes.

Seguidamente se presenta la matriz de impactos ambientales específicos, identificando su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión de área, duración y reversibilidad, entre otros.

- Carácter: Variaciones en la calidad del ambiente con relación a los beneficios o perjuicios. Positivo, Negativo.
- Grado de perturbación (intensidad): Corresponde a la fuerza o grado de destrucción con que se expresa o manifiesta el efecto o impacto ambiental. Alto, Mediano, Bajo.
- Importancia ambiental: Peso o grado de importancia del impacto según resultados de los análisis de los criterios anteriores. Significativo (importante), No significativo (No importante).
- Riesgo de ocurrencia: tendencia del impacto a producirse durante la vida del proyecto. Alto, Mediano, Bajo.
- Extensión de área: Medida (alcance) de la dimensión espacial o superficie en la que ocurre la afectación. Se refiere al área de influencia teórica del impacto en relación con el entorno del proyecto. General, Parcial, Puntual.
- Duración (Persistencia): Permanencia del efecto en el tiempo. Temporal, Permanente.
- Reversibilidad: Expresión de la capacidad del medio para retornar o no a una condición similar a la original. Reversible, Irreversible.

Cuadro 7. MATRIZ DE ANÁLISIS DE IMPACTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS

IMPACTOS AMBIENTALES	CARÁCTER		GRADO DE PERTURBACIÓN			RIESGO DE OCURRENCIA			EXTENSIÓN DE ÁREA			DURACIÓN		REVERSI- VILIDAD		IMPORTANCIA AMBIENTAL	
	Pos	Neg	A	M	B	A	M	B	Ge	Pa	Pun	Per	Tem	Rev	Irre	Sign	No Sig.
Contribución al ruido de fondo por los vehículos y equipos.		X			X			X			X		X	X			X
Possible contaminación de la atmósfera por la combustión		X			X			X			X		X	X			X
Possible contaminación del suelo por la dispersión de desechos sólidos		X			X			X			X		X	X			X
Contribución a la economía de la región	X				X				X		X			X	X		
Generación de empleos temporales y permanentes	X				X				X		X			X	X		

9.4 Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.

Dentro de los análisis de impactos sociales, económicos a la comunidad en este proyecto, encontramos una fuerte contribución a la economía de la región. La compra de insumos, pago de impuestos y permisos, al igual que la contratación de mano de obra contribuye al mejoramiento de la economía local. La generación de empleos temporales incide directamente en la economía del área, ya que se requerirá de servicios de transporte, alimentación y otros que favorecerán la economía formal e informal de la zona.

Generación de empleo: entre empleados de la construcción, subcontratistas, ingeniero, proveedores comerciales del área se estima una empleomanía directa e indirecta de 15 personas. Lo cual es altamente significativo para el mejoramiento de la economía y calidad de vida de cada una de estas personas.

10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)

El PMA contiene las acciones, políticas e inversiones necesarias para prevenir, reducir o dar respuestas a los riesgos o impactos ambientales identificados en este EsIA como negativos. El PMA ha sido diseñado para que sea utilizado como una herramienta de planificación, la cual establece lineamientos y procedimientos para mejorar adecuadamente los potenciales impactos ambientales generados por el Proyecto.

Objetivos

Definir los mecanismos, procedimientos y obras necesarios para asegurar, en lo posible, que no se generen impactos adversos al medio físico, biológico, socioeconómico o histórico-cultural, o atenuarlos si fuese necesario.

Establecer medidas para asegurar que el Proyecto se desarrolle de conformidad con todas las normas, regulaciones y requerimientos legales existentes en materia de medio ambiente que se

encuentran vigente en Panamá. Contar con un sistema de comunicación permanente con las autoridades correspondientes, el cual permita el flujo de información para mantener un adecuado seguimiento de las afectaciones y sus medidas de control.

Disponer de respuestas operativas y administrativas que permitan prevenir y controlar eficazmente cualquier accidente o imprevisto que pudiese ocurrir durante las etapas de construcción y operación del Proyecto.

10.1. Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.

Cuadro 8.

IMPACTO	MITIGACION	EJECUCION
Contribución al ruido de fondo por los vehículos y equipos.	No trabajar en horas nocturnas. No encender el equipo innecesariamente. Proporcionar a los trabajadores el equipo de seguridad correspondiente	Construcción
Possible contaminación de la atmósfera por la combustión	Que los vehículos que traiga los materiales este en buen estado y cuente con sus respectivos mantenimientos. Que el equipo se les de sus respectivos mantenimientos. Que el equipo de mano que se utilice tenga sus mantenimientos preventivos.	Construcción
Possible contaminación del suelo por la dispersión de desechos sólidos	Recolección y disposición temporal de los desechos hasta su disposición final en los sitios autorizados. Colocar una tinaquera, cerca del área del proyecto Instruir al personal para que no deposite desechos sólidos sobre el suelo. Que sus usuarios cuenten con tanques para la recolección de desechos	Construcción / Operación

Fuente: Análisis de información para el presente EsIA

10.2 Ente Responsable de la ejecución de las medidas

El Promotor es el ente responsable de la ejecución de las medidas de mitigación, y este a su vez deberá notificarle por escrito a los subcontratistas de esta obra sobre esta responsabilidad.

10.3 Monitoreo

El monitoreo ambiental deberá estar orientado básicamente a la consideración de los siguientes aspectos:

- Identificar y asegurar que las acciones a ser implementadas o consideradas, estén claras con instrucciones o indicaciones de fácil comprensión.
- Asegurar en conjunto con los participantes y actores del proyecto, que los lineamientos establecidos en este estudio sean incorporados a las actividades, con la finalidad de que el proyecto co-exista en armonía con el entorno ambiental.
- Fiscalizar la debida disposición de los desechos y el uso del equipo de seguridad personal
- Dar seguimiento a la debida implementación de las medidas de mitigación.

Este monitoreo será directamente por parte del promotor y las Instituciones que lo ameriten.

10. 4. Cronograma de ejecución

A continuación se presenta el cronograma de ejecución de las medidas de mitigación:

Cuadro 9.

Medida de mitigación	Frecuencia de Ejecución		
		Construcción	Operación
		1º al 3º mes	4ºmes- Indefinido
No trabajar en horas nocturnas.	Permanentemente		
No encender equipo innecesariamente.	Permanentemente		

Medida de mitigación	Frecuencia de Ejecución	Construcción	Operación
		1º al 3º mes	4ºmes- Indefinido
Proporcionar a los trabajadores el equipo de seguridad correspondiente	Permanentemente		
Que el vehículo que traiga los materiales este en buen estado y cuente con sus respectivos mantenimientos.	Permanentemente		
Que el equipo se les de sus respectivos mantenimientos.	Permanentemente		
Que el equipo de mano que se utilice tenga sus mantenimientos preventivos.	Diariamente		
Recolección y disposición temporal de los desechos hasta su disposición final en los sitios autorizados.	Diariamente		
Colocar una tinaquera, cerca del área del proyecto	Permanentemente		
Instruir al personal para que no deposite desechos sólidos sobre el suelo.	Una vez ingrese al proyecto y semanalmente después		

10.7 Plan de Rescate y reubicación de Fauna y Flora

El área del proyecto ya se encuentra intervenida. En áreas adyacentes al sitio del proyecto sólo prevalecen especies transitorias típicas de la zona y que están habituadas a las actividades

humanas. Recordando que solo se utilizara 325 metros cuadrados. Por lo tanto no cabe la aplicación de Plan de Rescate y Reubicación de Fauna. Con respecto a la flora en el área es escasa solo se encuentra unos árboles dispersos y gramínea en sus alrededores.

10.11 Costo de la gestión ambiental

El costo de gestión ambiental total por todas las actividades de mitigación y prevención antes descrita es de aproximadamente el 3 % de la inversión total.



**12.0. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACION
DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMAS Y RESPONSABILIDADES**

12.1 Firmas debidamente notariadas

Consultor	Cedula	Firma
Giovanka De León	8-269-823	
Franklin Guerra	8-703-1414	 

Yo Licio. Gilberto Enrique Cruz Rodríguez, Notario Público Quinto del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-287-89

CERTIFICO:

Que hemos cotejado la (s) firma anterior (es) con la que aparece en la copia de la cédula o pasaporte del (los) firmante (s) y a mi parecer son similares por consiguiente dicha (s) firma es (son) auténtica (s)

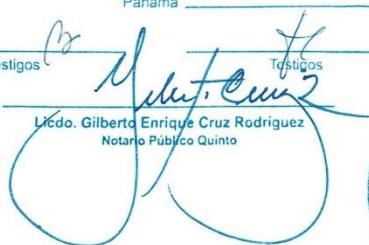
24 MAY 2021

Panamá

Testigos

Testigos

Licdo. Gilberto Enrique Cruz Rodríguez
Notario Público Quinto



12.2 Número de registro del consultor

Se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 10.

Consultor	Responsabilidad en el EsIA	Registro de ANAM
Giovanka De León Sanitaria con especialización en ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinación del EsIA. ▪ PMA ▪ Aspectos legales ▪ Descripción del entorno biológico y PMA 	IAR-036-2000
Franklin Guerra Licdo. en Biología	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción del proyecto • Descripción de aspectos físicos del área de influencia • Aspecto arqueológicos • Encuestas 	IRC-061-2009

13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

El Estudio de Impacto Ambiental para el Proyecto denominado **LEGACY**; promovido por la señora **JOSEPHINE REGINA DIXON FRANCOIS**, presenta toda la información relacionada al proyecto y revela que el mismo no produce impactos ambientales significativos adversos, ni genera riesgos ambientales.

El grado de intervención a que ha sido sometida el área a desarrollar, reduce significativamente la posibilidad de alguna afectación de carácter negativo permanente sobre el entorno, ya que el mismo ya estaba intervenido.

El proyecto se realizará sobre un terreno baldío, en una zona urbana-comercial por lo tanto el uso del suelo es el indicado y por la naturaleza del mismo, los impactos ambientales no son significativos.

Este proyecto es viable ya que los impactos ambientales generados son mínimos y no conllevan riesgo a la salud humana o al medio ambiente natural.

Recomendaciones

- Se recomienda la ejecución del proyecto considerando la aplicación de las medidas propuestas en este estudio y las sugerencias que señale el Ministerio Ambiente.
- Constar con personal idóneo responsables del control ambiental.
- Contar con la mayor cantidad de mano de obra panameña.
- Solo intervenir el área que fue destinada para este proyecto.

14.0 BIBLIOGRAFIA

1. Inventario y Demostraciones Forestales, Zona de Vida, Panamá, 1971, basado en la labor de Joseph A. Tosi Jr. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
2. Hidráulica de sedimentos, Julian Aguirre PE, Mérida - Venezuela, 1988 ANAM, 2003. Informe final de resultados de la cobertura boscosa y uso de suelo en la República de Panamá.
3. Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), Año 1998. Ley General de Ambiente de la República de Panamá. Ley N° 41 del 1 de julio de 1998.
4. Ley 1 del 3 de febrero de 1994, por la cual se establece la Legislación Forestal de la República de Panamá, y se dictan otras disposiciones.
5. ANAM, Resolución N° AG-0066-2007. “Por la cual se efectúa una reclasificación de maderas comerciales y potencialmente comerciales, en base a su valor comercial.
6. Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 “General del Ambiente”, sobre el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental.

7. Resolución Nº AG-0235-2003, que establece la tarifa para el pago de indemnización Ecológica.
8. Guía técnica de capacitación en inventario forestal. Proyecto PD 54/98 Rev. 1 (F). ANAM, 2001.
9. Cooke, Richard. Panamá: Región Central. Vínculos. San José Costa Rica, 1976
10. Cooke, R y Sánchez, L. Arqueología en Panamá (1888-2003) Comisión Universitaria del Centenario de la República. de Panamá: CIEN AÑOS DE REPÚBLICA. Manfred, S.A. Primera Edición, Panamá, 2004
11. Dirección Nacional de Patrimonio Histórico. Resolución 067-08 DNHP de 20 de julio de 2008
12. Contraloría General de la República. Censos Nacionales de Población y Vivienda del 20010 y 2000. . Panamá, República de Panamá.
13. Contraloría General de la República. 1997-2003 Lugares Poblados de la República. Vol. I. Censos Nacionales de Población y Vivienda. Panamá, Repùblica de Panamá.
14. Holdridge, L. 1982. Ecología Basada en las Zonas de Vida. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. San José, Costa Rica.
15. Instituto Geográfico Tommy Guardia *ATLAS DE PANAMÁ. Ministerio de Obras Públicas. Panamá, 1982*
16. Méndez, E. 1987. Elementos de la Fauna Panameña. Imprenta Universitaria. Panamá República de Panamá.
17. MOP, Instituto Geográfico Nacional “Tommy Guardia” 1988. Atlas Nacional de la República de Panamá. Panamá, Rep. de Panamá.
18. Ridgely, R.S y J.A Gwyne. 1993. Guía de las Aves de Panamá, Incluyendo Costa Rica, Nicaragua y Honduras. Iera Edición en español. Carvajal, S.A.

15.0 ANEXOS

1. Fotos del sitio actual donde se construirá el proyecto
2. Levantamiento de la percepción de la comunidad (encuestas)
3. Declaración Jurada
4. Copia de cédula del promotor del proyecto
5. Certificaciones del Registro Público de la propiedad

6. Paz y Salvo
7. Recibo de Pago

ANEXOS



Área del proyecto



Área del proyecto



Vía de acceso al proyecto



Consulta ciudadana



Consulta ciudadana

**COPIA DE LA CEDULA NOTARIADO DEL
REPRESENTANTE LEGAL PROMOTOR DEL
PROYECTO**



Yo **Gilberto Enrique Cruz Rodríguez**, Notario Público Quinto del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-287-89

CERTIFICO:

Que hemos cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

Panamá 14 MAY 2021

Licdo. **Gilberto Enrique Cruz Rodríguez**
Notario Público Quinto



REGISTRÓ PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IRASEMA EDITH CASTRO MUÑOZ
FECHA: 2021.05.14 12:55:05 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 134896/2021 (0) DE FECHA 04/21/2021. (IC)

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3004, FOLIO REAL N° 4785 (F) INSCRITA AL TOMO 687, FOLIO 232, DE ESTA SECCION.
CORREGIMIENTO CATIVÁ, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 680 m² 1 dm²
CON UN VALOR DE OCHOCIENTOS CINCUENTA BALBOAS (B/. 850.00)
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: LINDEROS: NORTE: CAMINO DE SERVIDUMBRE; SUR, ESTE Y OESTE CON RESTO LIBRE DE LA FINCA N°788.
MEDIDAS DEL TERRENO: PARTIENDO DEL PUNTO NUMERO 1 QUE ESTA A 2 METROS 15 CENTIMETROS DEL EJE DEL CAMINO DE SERVIDUMBRE Y A 2 METROS 5 CENTIMETROS DEL BANCO DERECHO DEL RIO CATIVA, DE ESTE PUNTO SE MIDE 30 METROS 63 CENTIMETROS CON RUMBO SUR 12 GRADOS 17 MINUTOS ESTE, HASTA LLEGAR AL PUNTO NUMERO 2, DE ESTE PUNTO SE MIDE 19 METROS 59 CENTIMETROS CON RUMBO SUR Y 38 GRADOS 18 MINUTOS OESTE HASTA EL PUNTO NUMERO 3, DE ESTE PUNTO SE MIDE 31 METROS 24 CENTIMETROS CON RUMBO NORTE 31 GRADOS 22 MINUTOS OESTE HASTA EL PUNTO NUMERO 4, DE ESTE PUNTO SE MIDE 28 METROS 82 CENTIMETROS CON RUMBO NORTE 50 GRADOS 11 MINUTOS ESTE, PARA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

JOSEPHINE REGINA DIXON FRANCOIS (CÉDULA 3-39-350) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD ADQUIRIO ESTA FINCA DESDE EL 20 DE ABRIL DE 1964.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE A LA FECHA.
CORRECCIÓN DE GENERALES DE LA FINCA:
EN BASE A LO DISPUESTO DEL INCISO SEGUNDO DEL ARTICULO 1788 DEL CODIGO CIVIL Y ANTE LA EVIDENCIA DE UN ERROR COMETIDO EN EL REGISTRO PÚBLICO SE CORRIGE: LA SUPERFICIE Y TRAERSE LA MEJORES DECLARACION DE MEJORES: A UN COSTO DE QUINIENTOS BALBOAS SE COSNTRUYO LA CASA , DE MADERA SOBRE PILASTRAS DE MADERA DE UN PISO, DE PISIO DE MADERAS Y TECHO DE ZINC, SITUADO EN LA PROVINCIA DE COLÓN.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

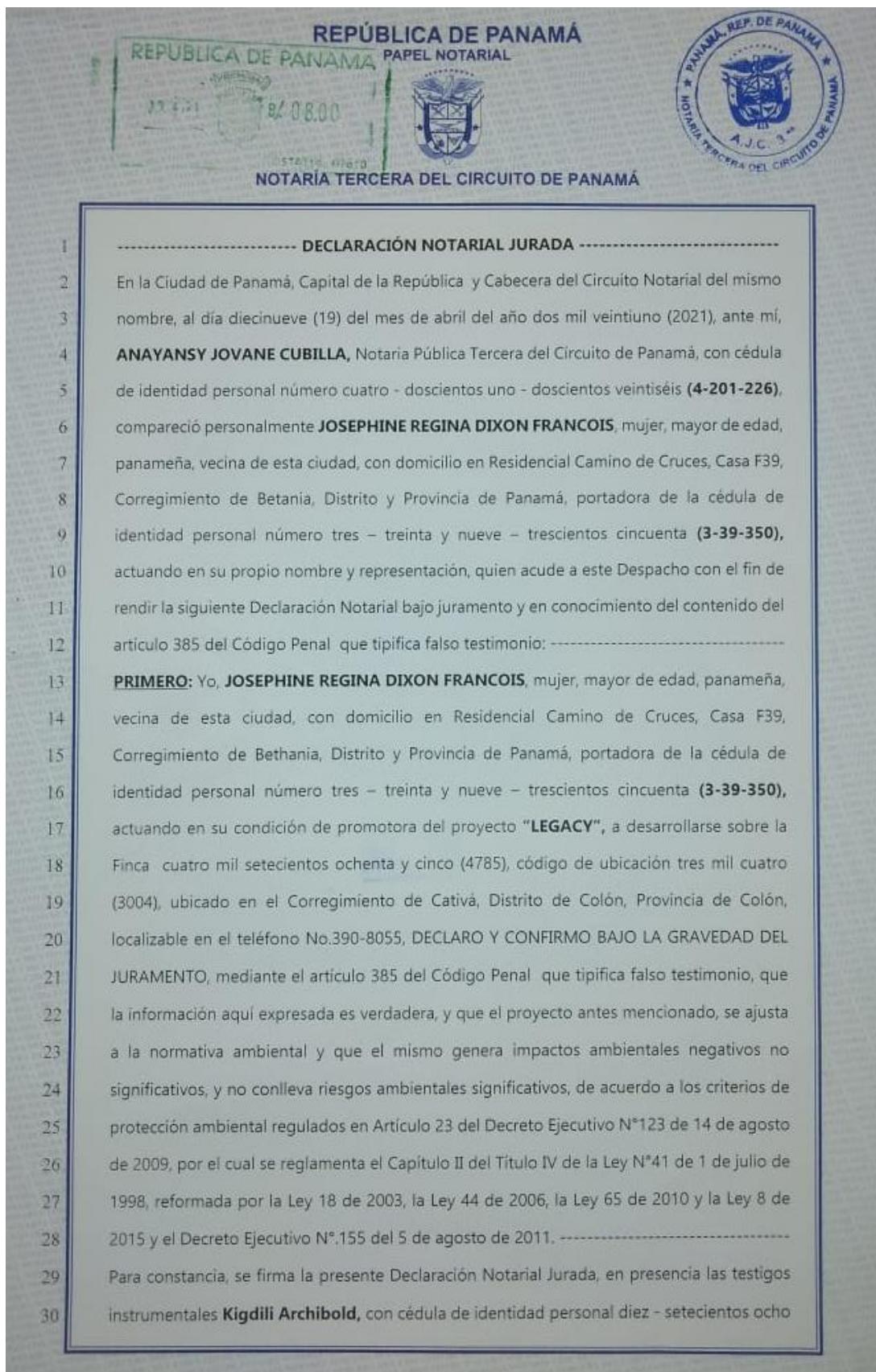
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 14 DE MAYO DE 2021 12:40 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.
NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402954954



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: F179E4F7-590B-492C-B3B8-ADBF1BC62121
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

DECLARACION JURADA





ENCUESTAS

CONSULTA CIUDADANA**PROYECTO: LEGACY****PROMOTOR: JOSEPHINE REGINA DIXON FRANCOIS.****UBICACIÓN: Provincia y Distrito de Colón, Corregimiento de Cativá.****CATEGORIA: I**

Datos generales del proyecto: El proyecto consiste en la construcción de una galera de 325m² de área cerrada. La dimensiones de la misma será de 21.30 metros de ancho, por 15.30 metros de largo por 6.00 metros de altura.

Nombre del entrevistado Didimo SAWIUR dirección CATIVÁ

Visitante o trabaja en el área? V T

1. ¿Tenía usted conocimiento o había escuchado del proyecto? SI NO

2. Considera usted que el proyecto provocara impactos ambientales: Sí No

3. Usted está de acuerdo con el desarrollo del proyecto obra o actividad.

De acuerdo Desacuerdo Le da igual

4. Considera usted que este proyecto puede ser Beneficioso, Perjudicial o No hace la diferencia.

Beneficioso _____

Perjudicial _____

No hace la diferencia _____

5. Que recomendaciones le daría usted al promotor del proyecto.

Q PONGAN LA MISMA gente q vive ahí

Encuestador: Daniel Díaz H Fecha: 19-5-2021

CONSULTA CIUDADANA**PROYECTO: LEGACY****PROMOTOR: JOSEPHINE REGINA DIXON FRANCOIS.****UBICACIÓN: Provincia y Distrito de Colón, Corregimiento de Cativá.****CATEGORIA: I**

Datos generales del proyecto: El proyecto consiste en la construcción de una galera de 325m² de área cerrada. La dimensiones de la misma será de 21.30 metros de ancho, por 15.30 metros de largo por 6.00 metros de altura.

Nombre del entrevistado Armando Montemayor dirección CATIVÁ

Visitante o trabaja en el área? V T

1. ¿Tenía usted conocimiento o había escuchado del proyecto? SI NO

2. Considera usted que el proyecto provocara impactos ambientales: Sí No

3. Usted está de acuerdo con el desarrollo del proyecto obra o actividad.

De acuerdo Desacuerdo Le da igual

4. Considera usted que este proyecto puede ser Beneficioso, Perjudicial o No hace la diferencia.

Beneficioso _____

Perjudicial _____

No hace la diferencia _____

5. Que recomendaciones le daría usted al promotor del proyecto.

Q condicen a los gente de aqui
mismo

Encuestador: Arual. Diaz H Fecha: 19-5-2021

CONSULTA CIUDADANA**PROYECTO: LEGACY****PROMOTOR: JOSEPHINE REGINA DIXON FRANCOIS.****UBICACIÓN: Provincia y Distrito de Colón, Corregimiento de Cativá.****CATEGORIA: I,**

Datos generales del proyecto: El proyecto consiste en la construcción de una galera de 325m² de área cerrada. La dimensiones de la misma será de 21.30 metros de ancho, por 15.30 metros de largo por 6.00 metros de altura.

Nombre del entrevistado MANUEL JAEN dirección POBLACION

Visitante o trabaja en el área? V T

1. ¿Tenía usted conocimiento o había escuchado del proyecto? SI NO

2. Considera usted que el proyecto provocara impactos ambientales: Sí No

3. Usted está de acuerdo con el desarrollo del proyecto obra o actividad.

De acuerdo Desacuerdo Le da igual

4. Considera usted que este proyecto puede ser Beneficioso, Perjudicial o No hace la diferencia.

Beneficioso _____

Perjudicial _____

No hace la diferencia _____

5. Que recomendaciones le daría usted al promotor del proyecto.

Contrate la más gente del lugar,

Encuestador: David Negre Fecha: 19-5-21

CONSULTA CIUDADANA**PROYECTO: LEGACY****PROMOTOR: JOSEPHINE REGINA DIXON FRANCOIS.****UBICACIÓN: Provincia y Distrito de Colón, Corregimiento de Cativá.****CATEGORIA: I**

Datos generales del proyecto: El proyecto consiste en la construcción de una galera de 325m² de área cerrada. La dimensiones de la misma será de 21.30 metros de ancho, por 15.30 metros de largo por 6.00 metros de altura.

Nombre del entrevistado Alberto Ruiz M dirección CATIVÁ

Visitante o trabaja en el área? V T

1. ¿Tenía usted conocimiento o había escuchado del proyecto? SI NO

2. Considera usted que el proyecto provocara impactos ambientales: Sí No

3. Usted está de acuerdo con el desarrollo del proyecto obra o actividad.

De acuerdo Desacuerdo Le da igual

4. Considera usted que este proyecto puede ser Beneficioso, Perjudicial o No hace la diferencia.

Beneficioso _____

Perjudicial _____

No hace la diferencia _____

5. Que recomendaciones le daría usted al promotor del proyecto.

Q' contraten a la misma gente del
lugar.

Encuestador: Daniel. Diz. H Fecha: 19-5-2021

CONSULTA CIUDADANA**PROYECTO: LEGACY****PROMOTOR: JOSEPHINE REGINA DIXON FRANCOIS.****UBICACIÓN: Provincia y Distrito de Colón, Corregimiento de Cativá.****CATEGORIA: I**

Datos generales del proyecto: El proyecto consiste en la construcción de una galera de 325m² de área cerrada. La dimensiones de la misma será de 21.30 metros de ancho, por 15.30 metros de largo por 6.00 metros de altura.

Nombre del entrevistado Ruisa Bello dirección Cativá

Visitante o trabaja en el área? V T

1. ¿Tenía usted conocimiento o había escuchado del proyecto? SI NO

2. Considera usted que el proyecto provocara impactos ambientales: Sí No

3. Usted está de acuerdo con el desarrollo del proyecto obra o actividad.

Deuerdo Desacuerdo Le da igual

4. Considera usted que este proyecto puede ser Beneficioso, Perjudicial o No hace la diferencia.

- Beneficioso _____
- Perjudicial _____
- No hace la diferencia _____

5. Que recomendaciones le daría usted al promotor del proyecto.

Encuestador: Ricardo Diaz H.

Fecha: 20-5-2021

CONSULTA CIUDADANA**PROYECTO: LEGACY****PROMOTOR: JOSEPHINE REGINA DIXON FRANCOIS.****UBICACIÓN: Provincia y Distrito de Colón, Corregimiento de Cativá.****CATEGORIA: I**

Datos generales del proyecto: El proyecto consiste en la construcción de una galera de 325m² de área cerrada. La dimensiones de la misma será de 21.30 metros de ancho, por 15.30 metros de largo por 6.00 metros de altura.

Nombre del entrevistado Casimiro Bethancourt dirección Cativá

Visitante o trabaja en el área? V T

1. ¿Tenía usted conocimiento o había escuchado del proyecto? SI NO

2. Considera usted que el proyecto provocara impactos ambientales: Sí No

3. Usted está de acuerdo con el desarrollo del proyecto obra o actividad.

Deuerdo Desacuerdo Le da igual

4. Considera usted que este proyecto puede ser Beneficioso, Perjudicial o No hace la diferencia.

Beneficioso _____

Perjudicial _____

No hace la diferencia _____

5. Que recomendaciones le daría usted al promotor del proyecto.

Espero qj continde a las mis mas
gente qj vive Ahi.

Encuestador: Daniel. Diaz Fecha: 19-5-2021

CONSULTA CIUDADANA**PROYECTO: LEGACY****PROMOTOR: JOSEPHINE REGINA DIXON FRANCOIS.****UBICACIÓN: Provincia y Distrito de Colón, Corregimiento de Cativá.****CATEGORIA: I**

Datos generales del proyecto: El proyecto consiste en la construcción de una galera de 325m² de área cerrada. La dimensiones de la misma será de 21.30 metros de ancho, por 15.30 metros de largo por 6.00 metros de altura.

Nombre del entrevistado JONNY SABAZAR dirección Catida

Visitante o trabaja en el área? V T

1. ¿Tenía usted conocimiento o había escuchado del proyecto? SI NO

2. Considera usted que el proyecto provocara impactos ambientales: Sí No

3. Usted está de acuerdo con el desarrollo del proyecto obra o actividad.

De acuerdo Desacuerdo Le da igual

4. Considera usted que este proyecto puede ser Beneficioso, Perjudicial o No hace la diferencia.

Beneficioso _____

Perjudicial _____

No hace la diferencia _____

5. Que recomendaciones le daría usted al promotor del proyecto.

Q contrata a la misma gente de
Alquiler

Encuestador: David Díaz A. Fecha: 20-5-2021

CONSULTA CIUDADANA**PROYECTO: LEGACY****PROMOTOR: JOSEPHINE REGINA DIXON FRANCOIS.****UBICACIÓN: Provincia y Distrito de Colón, Corregimiento de Cativá.****CATEGORIA: I**

Datos generales del proyecto: El proyecto consiste en la construcción de una galera de 325m² de área cerrada. La dimensiones de la misma será de 21.30 metros de ancho, por 15.30 metros de largo por 6.00 metros de altura.

Nombre del entrevistado Lidia Hernández dirección Catíva

Visitante o trabaja en el área? V T

1. ¿Tenía usted conocimiento o había escuchado del proyecto? SI NO

2. Considera usted que el proyecto provocara impactos ambientales: Sí No

3. Usted está de acuerdo con el desarrollo del proyecto obra o actividad.

De acuerdo Desacuerdo Le da igual

4. Considera usted que este proyecto puede ser Beneficioso, Perjudicial o No hace la diferencia.

Beneficioso _____

Perjudicial _____

No hace la diferencia _____

5. Que recomendaciones le daría usted al promotor del proyecto.

Espero q' controlen a los mismos
moradores del lugar.

Encuestador: Daniel. Diaz.H. Fecha: 19-5-2021

CONSULTA CIUDADANA**PROYECTO: LEGACY****PROMOTOR: JOSEPHINE REGINA DIXON FRANCOIS.****UBICACIÓN: Provincia y Distrito de Colón, Corregimiento de Cativá.****CATEGORÍA: I**

Datos generales del proyecto: El proyecto consiste en la construcción de una galera de 325m² de área cerrada. La dimensiones de la misma será de 21.30 metros de ancho, por 15.30 metros de largo por 6.00 metros de altura.

Nombre del entrevistado Esther Murillo dirección Parque

Visitante o trabaja en el área? V T

1. ¿Tenía usted conocimiento o había escuchado del proyecto? SI NO

2. Considera usted que el proyecto provocara impactos ambientales: Sí No

3. Usted está de acuerdo con el desarrollo del proyecto obra o actividad.

De acuerdo Desacuerdo Le da igual

4. Considera usted que este proyecto puede ser Beneficioso, Perjudicial o No hace la diferencia.

Beneficioso _____

Perjudicial _____

No hace la diferencia _____

5. Que recomendaciones le daría usted al promotor del proyecto.

Q' contraten a los q' vivan aquí
Al mismo pueblo

Encuestador: Daniel Diaz-H. Fecha: 19-5-2021

CONSULTA CIUDADANA**PROYECTO: LEGACY****PROMOTOR: JOSEPHINE REGINA DIXON FRANCOIS.****UBICACIÓN: Provincia y Distrito de Colón, Corregimiento de Cativá.****CATEGORÍA: I**

Datos generales del proyecto: El proyecto consiste en la construcción de una galera de 325m² de área cerrada. La dimensiones de la misma será de 21.30 metros de ancho, por 15.30 metros de largo por 6.00 metros de altura.

Nombre del entrevistado Gral. D.S dirección San Pedro C

Visitante o trabaja en el área? V T

1. ¿Tenía usted conocimiento o había escuchado del proyecto? SI NO

2. Considera usted que el proyecto provocara impactos ambientales: Sí No

3. Usted está de acuerdo con el desarrollo del proyecto obra o actividad.

Deuerdo Desacuerdo Le da igual

4. Considera usted que este proyecto puede ser Beneficioso, Perjudicial o No hace la diferencia.

- Beneficioso _____
- Perjudicial _____
- No hace la diferencia _____

5. Que recomendaciones le daría usted al promotor del proyecto.

Que el proyecto q. tiene
sos oxelos de manejo de colonos

Encuestador: Paulo M. H. Fecha: 19-5-21

CONSULTA CIUDADANA**PROYECTO: LEGACY****PROMOTOR: JOSEPHINE REGINA DIXON FRANCOIS.****UBICACIÓN: Provincia y Distrito de Colón, Corregimiento de Cativá.****CATEGORÍA: I.**

Datos generales del proyecto: El proyecto consiste en la construcción de una galera de 325m² de área cerrada. La dimensiones de la misma será de 21.30 metros de ancho, por 15.30 metros de largo por 6.00 metros de altura.

Nombre del entrevistado Bartolo Sanchez dirección Pol Dorca

Visitante o trabaja en el área? V T

1. ¿Tenía usted conocimiento o había escuchado del proyecto? SI NO

2. Considera usted que el proyecto provocara impactos ambientales: Sí No

3. Usted está de acuerdo con el desarrollo del proyecto obra o actividad.

De acuerdo Desacuerdo Le da igual

4. Considera usted que este proyecto puede ser Beneficioso, Perjudicial o No hace la diferencia.

Beneficioso _____

Perjudicial _____

No hace la diferencia _____

5. Que recomendaciones le daría usted al promotor del proyecto.

Contraten a misma gente de Agor

Encuestador:

David Diaz Fecha: 20-5-2021

CONSULTA CIUDADANA**PROYECTO: LEGACY****PROMOTOR: JOSEPHINE REGINA DIXON FRANCOIS.****UBICACIÓN: Provincia y Distrito de Colón, Corregimiento de Cativá.****CATEGORÍA: I**

Datos generales del proyecto: El proyecto consiste en la construcción de una galera de 325m² de área cerrada. La dimensiones de la misma será de 21.30 metros de ancho, por 15.30 metros de largo por 6.00 metros de altura.

Nombre del entrevistado Alberto Zorrilla dirección Polvorín

Visitante o trabaja en el área? V T

1. ¿Tenía usted conocimiento o había escuchado del proyecto? SI NO

2. Considera usted que el proyecto provocara impactos ambientales: Sí No

3. Usted está de acuerdo con el desarrollo del proyecto obra o actividad.

Deuerdo Desacuerdo Le da igual

4. Considera usted que este proyecto puede ser Beneficioso, Perjudicial o No hace la diferencia.

Beneficioso _____

Perjudicial _____

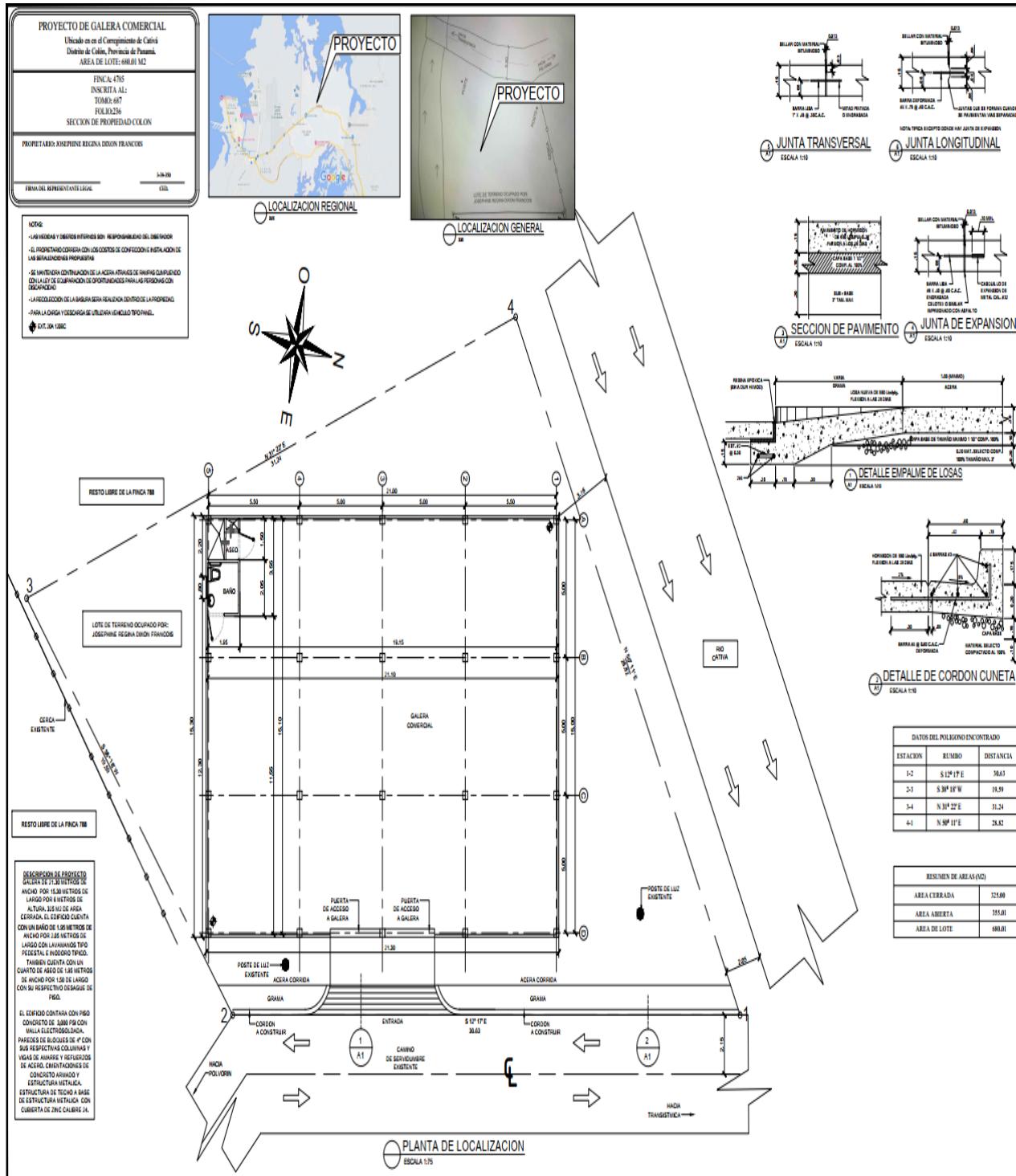
No hace la diferencia _____

5. Que recomendaciones le daría usted al promotor del proyecto.

Q' contrasten a los mismo Moradores
de aquí

Encuestador: Daniel. Dz. fl. Fecha: 19-5-2021

PLANO DEL PROYECTO



RECIBO DE PAGO

25/5/2021

Sistema Nacional de Ingreso



Ministerio de Ambiente
R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75
Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

No.**61566****Información General**

<u>Hemos Recibido De</u>	JOSEPHINE REGINA DIXON FRANCOIS / 3-39-350	<u>Fecha del Recibo</u>	25/5/2021
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Colón	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesoreria	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>	Transferen	<u>No. de Cheque</u>	B/. 350.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100		B/. 350.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
Monto Total					B/. 350.00

Observaciones

CANCELAR EST. DE IMPACTO AMB. CAT.I TRANSF-1026539267

Dia	Mes	Año	Hora
25	05	2021	10:28:20 AM

Firma
Nombre del Cajero Edma Tuñon

Sello

IMP 1

PAZ Y SALVO

25/5/2021

Sistema Nacional de Ingreso



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 186133

Fecha de Emisión:

25	05	2021
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

24	06	2021
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:

DIXON FRANCOIS, JOSEPHINE REGINA

Con cédula de identidad personal nº

3-39-350

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Jefe de la Sección de Tesorería.

